



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR:  
PS-43/2019

DENUNCIANTE:  
MORENA

DENUNCIADOS:  
JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO Y/O  
JAVIER URBALEJO CINCO Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:  
IEEBC/CDEVI/PES/23/2019

MAGISTRADO PONENTE:  
JAIME VARGAS FLORES


**Mexicali, Baja California, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes, que a las doce horas con siete minutos del veintiséis de octubre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número DCI/347/2020 constante en una foja útil, signado por Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al cual anexa copia certificada del **"PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DA INICIO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA VISTA IDENTIFICADA CON NUMERO DE CONTROL ADMINISTRATIVO IEEBC-CCI-V02/2020"**, constante en doce fojas útiles; materia que guarda relación con lo ordenado en la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

**ÚNICO.** Dese vista del oficio y anexo de cuenta, con el cuaderno de impugnación relativo al expediente respectivo al **Magistrado Jaime Vargas Flores**, quien fungió como ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por la autoridad responsable a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente PS-43/2019.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este

  
**Tribunal CÚMPLASE.**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS